ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, la metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación MDVRHPC-05

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

La presente contratación tendrá como fin la realización integral de los estudios y diseños requeridos para la adecuación y remodelación del Parque Central del Municipio de Purificación - Tolima, partiendo del reconocimiento y diagnóstico de sus condiciones físicas, técnicas, arquitectónicas, urbanísticas, paisajísticas y funcionales. El alcance comprende, como mínimo, el levantamiento topográfico, estudio de suelos y condiciones geotécnicas, diseño arquitectónico y urbanístico, diseño estructural, diseños hidrosanitarios, eléctricos y de iluminación, propuesta paisajística y de accesibilidad universal, así como los demás estudios y componentes técnicos que resulten necesarios de acuerdo con las condiciones del proyecto y la normativa aplicable.

Igualmente, el contratista deberá elaborar las memorias, planos, detalles constructivos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto detallado y programación estimada, garantizando la debida articulación y coherencia entre todos los componentes. Los productos deberán entregarse debidamente organizados, en medios físicos y digitales, suscritos por los profesionales responsables y con el nivel de detalle suficiente para que sirvan como soporte técnico para la estructuración y evaluación de una eventual etapa posterior de ejecución de las obras, sin que el presente contrato comprenda la ejecución física de las mismas.

1.3 CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
20121909	Sistemas de levantamiento
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81101505	Ingeniería estructural
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81151804	Estudios hidrológicos

1.4 CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

El oferente está en la obligación de certificar que cuenta con las condiciones técnicas, físicas y administrativas para la **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA**, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:** levantamiento topográfico detallado del trazado propuesto para la red, incluyendo curvas de nivel, puntos de control y coordenadas georreferenciadas. Debe entregarse en formato físico (impreso) y digital (DWG y PDF), con carteras de campo firmadas por el topógrafo responsable.	UND	1
2	**ESTUDIO DE SUELOS:** Documento técnico donde se evidencia el análisis técnico que permite conocer las condiciones geológicas, geotécnicas y sísmicas del terreno donde se construirá un proyecto, con el fin de diseñar cimentaciones seguras, optimizar materiales y prevenir fallas estructurales. Este estudio inicia con una introducción, una descripción de la zona y los objetivos del análisis, junto con la ubicación y el tipo de proyecto. Posteriormente, se presenta una caracterización de las condiciones geológicas locales, incluyendo la geología y la geología estructural. La fase central del estudio comprende la investigación de campo, donde se ejecutan sondeos y ensayos que permiten definir la estratigrafía del subsuelo, descrita a través de los perfiles obtenidos en cada sondeo. A partir de estas exploraciones se identifican las características del suelo, su clasificación (por ejemplo, suelos tipo CL), y las propiedades necesarias para el diseño.	UND	1
3	**DISEÑO ARQUITECTÓNICO:** Planos arquitectónicos. Detallada dos de cada una de las áreas a intervenir con su respectiva localización e implantación general, memoria arquitectónica donde se estipule el proceso de diseño y la normatividad aplicable al proyecto con su zonificación.	UND	1
4	**DISEÑO ESTRUCTURAL:** Documento técnico mediante el cual se definen, calculan y representan los elementos estructurales necesarios para garantizar la estabilidad, seguridad y durabilidad de las obras dentro del espacio público. Este diseño se documenta a través de planos estructurales, que incluyen la planta de cimentación, entrepisos y cubierta (si existen estructuras techadas), además de todos los detalles constructivos y el despiece de zapatas, columnas y vigas que conforman la estructura. Los planos incorporan también las especificaciones técnicas de los materiales utilizados y un rótulo con la información esencial del proyecto, como su ubicación, responsables, escalas y área intervenida. Complementando los planos, la memoria de cálculo estructural expone los métodos, análisis y comprobaciones de resistencia y estabilidad empleados para determinar las dimensiones, materiales y capacidad de carga de cada elemento estructural.	UND	1
5	**ESTUDIO HIDRÁULICO:** Desarrollo del diseño hidráulico de la red de acueducto, cumpliendo con el RAS 2000 y demás normas aplicables. Incluye	UND	1

	informe técnico, memorias de cálculo hidráulico, modelación del sistema (con software especializado como EPANET o similar) y planos de planta y perfil longitudinal.		
6	**DISEÑO ELÉCTRICO:** Documento técnico donde se evidencia el análisis y diseño técnico que garantiza el suministro seguro, eficiente y normativo de energía para todas las instalaciones del espacio público. Este estudio se materializa en los planos eléctricos, donde se definen la iluminación general del parque, la ubicación de tomacorrientes, las acometidas eléctricas, los detalles constructivos y el sistema de apantallamiento o puesta a tierra que protege a los usuarios y equipos ante descargas eléctricas. El diseño incluye también simulaciones lumínicas realizadas con DIALux, las cuales permiten verificar niveles de iluminación adecuados para senderos, zonas de juegos, áreas deportivas y espacios de estancia. Cada plano incorpora un rótulo técnico con la información esencial del proyecto, ubicación, responsables, escalas y contenidos. Además, el estudio se complementa con una memoria de cálculo eléctrico, donde se justifican los cálculos de carga, los calibres de conductores, las protecciones, la capacidad de los circuitos y los criterios de eficiencia y seguridad según la normatividad vigente.	UND	1
7	**CANTIDADES DE OBRA, APU´S, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCESO CONSTRUCTIVO, PRESUPUESTO, DISCRIMINACION DE AIU Y PROGRAMACIÓN DE OBRA:** Incluye la elaboración de cantidades de obra, análisis de precios unitarios (APU), presupuesto detallado, análisis de AIU, listado de materiales, cronograma de ejecución física y financiera, especificaciones técnicas de materiales y procesos, y proceso constructivo recomendado conforme a la normativa vigente.	UND	1
8	**INFORME FINAL EJECUTIVO:** Documento consolidado de todos los productos del estudio, estructurado con introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones. Debe entregarse en formato PDF impreso y digital editable, acompañado de acta de entrega. Registro fotográfico y fílmico con Drone de las condiciones actuales del parque y su entorno.	UND	1
9	**PLANOS EN PDF Y DWG:** Conjunto de planos técnicos elaborados para cada componente del proyecto (topografía, hidráulica, detalles constructivos), debidamente rotulados, escalados y georreferenciados, entregados en formato físico (ploteado) y digital (.DWG y .PDF).	UND	1

1.4.1 PRODUCTO

Topografía:	• **Levantamiento topográfico detallado del área a intervenir.** • **2 entregables:** ✔ Planos georreferenciados en formato físico y digital (PDF y DWG), con curvas de nivel, puntos de control y estaciones de replanteo. ✔ Informe técnico del levantamiento. ✔ Carteras de campo firmadas por el topógrafo responsable

	✔ Memorial de responsabilidad
Estudio de suelos:	• **Estudio de suelos, que incluya estudio geotécnico y de suelos:** • **2 entregables:** ✔ Laboratorios ✔ Planos de ubicación de sondeos e informe geológico de la zona ✔ Memorial de responsabilidad
Estudio Hidráulico:	• **Estudio Hidráulico** • **2 entregables:** ✔ Informe técnico del estudio. ✔ Memorias de cálculo hidráulico ✔ Planos hidráulicos ✔ Memorial de responsabilidad
Estudio y diseño estructural:	• **Estudio y diseño estructural, que incluya:** • **2 entregables:** • Informe • Modelado y cumplimiento de las normas sismorresistente • planos de dimensionamiento y detalles estructurales • Memorial de responsabilidad
Estudio y Diseño Eléctrico:	• **Estudio y Diseño eléctrico** • **2 entregables:** 1. Planos eléctricos. 2. Plano de iluminación 3. Plano de tomacorrientes. 4. Plano de acometida y parcial. 5. Detalles constructivos. 6. Dialux 7. Memoria de cálculo eléctrico. 8. Generalidades. ➢ Niveles de tensión. ➢ Selección de protecciones. ➢ Selección de conductores. ➢ Selección de tubería. ➢ Equilibrio de cargas. ➢ Cálculos de regulación. ➢ Corriente de corto circuito. ➢ Dimensionamiento barraje tablero. ➢ Especificación técnica equipos de medida. ➢ Sistema puesta a tierra. ➢ Análisis riesgo eléctrico. ➢ Cuadros de carga y diagrama unifilar.
Costos y presupuestos:	• **Presupuesto detallado** • **2 Entregables:** 1. Presupuesto detallado de la obra. 2. Análisis de Precios Unitarios (APU).

	3. Análisis de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad). 4. Listado de materiales con sus respectivos precios. 5. Memorias de cantidades de obra por ítem. 6. Especificaciones técnicas de materiales y procedimientos. 7. Proceso constructivo sugerido, incluyendo fases y métodos. 8. Cronograma de ejecución física y financiera (diagrama de Gantt o equivalente).
Diseño Arquitectónico:	• **Diseños Arquitectónicos** • **2 Entregables:** 1. Localización nacional. 2. Localización departamental. 3. Localización general. 4. Localización sector. 5. Planos arquitectónicos. 6. Implantación y cuadro de áreas 7. Planta general 8. Planta general. 9. Planta cubierta. 10. Cortes. 11. Fachadas. 12. Detalles arquitectónicos. 13. Memoria arquitectónica.
Costos y presupuestos:	• **Presupuesto detallado** • **2 Entregables:** 9. Presupuesto detallado de la obra. 10. Análisis de Precios Unitarios (APU). 11. Análisis de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad). 12. Listado de materiales con sus respectivos precios. 13. Memorias de cantidades de obra por ítem. 14. Especificaciones técnicas de materiales y procedimientos. 15. Proceso constructivo sugerido, incluyendo fases y métodos. 16. Cronograma de ejecución física y financiera (diagrama de Gantt o equivalente).
Informe Final Ejecutivo:	• Documento consolidado del estudio con todos los entregables anteriores. • 2 entregables: ✔ Informe final en formato PDF, estructurado, con introducción, objetivos, metodología, análisis, conclusiones y recomendaciones. • Anexos técnicos en formatos editables (DWG, Excel, Word, etc.).

Formatos de Entrega	Todos los productos deberán entregarse: ● En medio físico debidamente foliado. ● En medio magnético (USB o CD) con carpetas organizadas por componentes. ● Acompañados de acta de entrega-recepción suscrita por ambas partes.

1.4.2 PERSONAL MINIMO REQUEIDO

PERSONAL	CARGO	DEDICACIÓN	CANT
DIRECTOR CONSULTORIA (Responsable de liderar la ejecución y revisión de los estudios, diseños y presupuesto para el parque, conforme a la normativa legal vigente)	**Profesión:** Arquitecto o ingeniero civil con posgrado en gerencia de proyectos. Así mismo, debe acreditar curso y Diplomado de piloto de operaciones RPAS (Drones para ingeniería). **Experiencia General:** Deberá acreditar mínimo veinte (20) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica:** Deberá acreditar experiencia como director o contratista en dos (02) contratos de consultoría cuyo objeto esté relacionado en estudios y diseños en parques o escenarios recreativos, deportivos y/o culturales.	30%	1
ARQUITECTO DISEÑADOR (responsable de realizar los diseños arquitectónicos y memorias para el parque, conforme a la normativa legal vigente)	**Profesión:** Arquitecto. **Experiencia profesional:** Mínima de veinte (20) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica:** Deberá acreditar experiencia como diseñador o contratista de dos (2) proyectos o contratos de consultoría con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea en estudios y diseños a obras civiles y/o parques.	50%	1
DISEÑADOR ESTRUCTURAL (responsable de la elaboración del diseño estructural)	**Profesión:** Ingeniero Civil con posgrado en estructuras. **Experiencia profesional:** Mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	30%	1

	Experiencia específica: Deberá acreditar experiencia como diseñador estructural en al menos dos (2) proyectos y/o contratos de obras civiles con entidades públicas y/o privadas.		
GEOTECNISTA (responsable de realizar el estudio de suelos y análisis geotécnico, conforme a la normatividad vigente)	**Profesión:** Ingeniero Civil especialista en geotecnia. **Experiencia general:** Mínima de quince (15) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica:** Deberá acreditar experiencia como ingeniero geotecnista en dos (2) proyectos y/o contratos de estudios y diseños de obras civiles, con entidades públicas y/o privadas.	30%	1
ASESOR ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA (responsable de realizar el estudio de suelos y análisis geotécnico, conforme a la normatividad vigente)	**Profesión:** Ingeniero Civil con posgrado en patología de la construcción. **Experiencia general:** Mínima de quince (15) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica:** Deberá acreditar haber participado en al menos tres (03) proyectos y/o contratos de consultoría en estudios y diseños de obras civiles, ejecutados con entidades públicas y/o privadas.	30%	1
TOPOGRAFO (responsable de realizar el levantamiento topográfico de terreno del parque)	**Profesión:** Tecnólogo en topografía. **Experiencia Mínima:** Deberá acreditar experiencia laboral como TOPOGRAFO Mínima de diez (10) años.	100%	1

15. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2 .1 Sector al que cual pertenece

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, esta diferencia se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

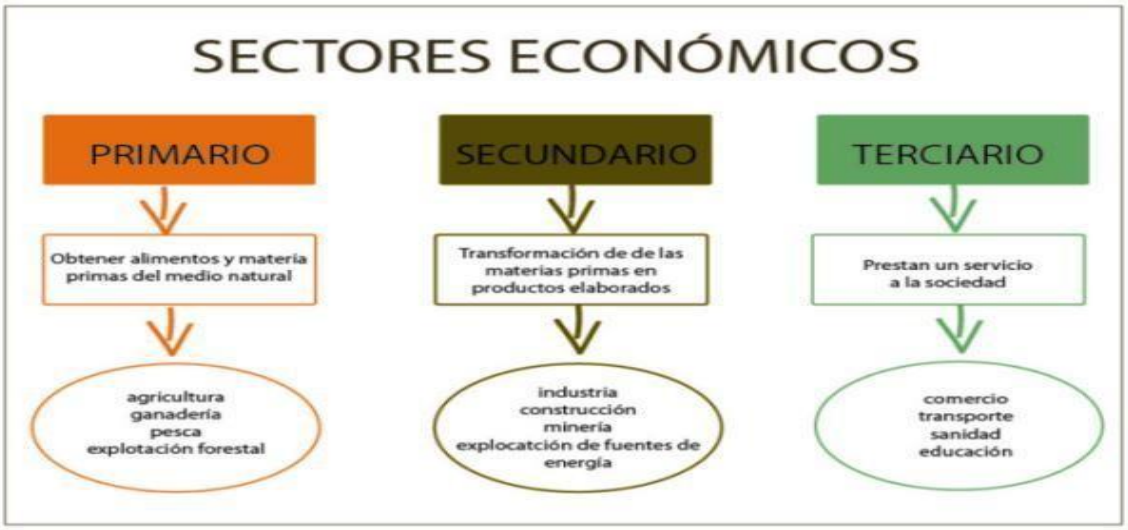

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que

no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: se encuentra ubicado en el **Sector terciario o de servicios (sector económico terciario):**

Este contrato se enmarca dentro del sector de los servicios profesionales, científicos y técnicos, específicamente en la categoría de consultoría empresarial, administrativa y financiera.

Las consultorías, en general, se encuentran dentro del sector TERCIARIO o SECTOR DE SERVICIOS específicamente dentro de las actividades profesionales, científicas y técnicas, y se encuentran muy relacionadas con la prestación de servicios especializados para mejorar el desempeño de diferentes sectores de la economía, como la construcción, la tecnología, la gestión empresarial, entre otros. Este sector incluye todas las actividades económicas que no están directamente relacionadas con la producción de bienes, sino con la prestación de servicios.

Las consultorías brindan conocimientos y asesorías especializadas a empresas, instituciones públicas, gobiernos y otros actores, para ayudarlos a mejorar sus operaciones, resolver problemas específicos o desarrollar proyectos.

Actividades de consultoría de gestión", que incluye:

"La asesoría, orientación y asistencia operativa a las empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, tales como la planificación estratégica y organizacional; la reorganización de empresas; la gestión financiera; los objetivos y políticas de comercialización; las políticas y prácticas de recursos humanos; la planificación de la producción y el control."

Este tipo de consultoría tiene como finalidad la elaboración de estudios y diseños técnicos que permitan estructurar de manera integral proyectos de infraestructura de edificaciones.

- **Consultoría Integral:**

Se enfoca en un enfoque holístico, abordando todas las áreas de gestión de una empresa simultáneamente.

- **Consultoría Especializada:**

Se centra en áreas específicas, como:

- Estratégica: Ayuda a definir la dirección y los objetivos a largo plazo de la empresa.

- Financiera: Asesora sobre finanzas, presupuesto, inversión y costos.
- De Mercadeo y Comercialización: Se enfoca en estrategias de venta, publicidad y posicionamiento.
- De Recursos Humanos: Se dedica a la gestión del talento, la cultura organizacional y la capacitación.
- De Tecnologías de la Información: Se especializa en la infraestructura, software y sistemas de una empresa.
- De Producción: Se centra en la optimización de los procesos de producción y la cadena de suministro.

Productos del sector de consultoría

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV.4 A.C

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece la actividad relacionada para suplir la necesidad requerida.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[1], adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios según objeto en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

[1]DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Sección M
Actividades profesionales, científicas y técnicas

División	Grupo	Clase	Descripción
	701	7010	Actividades de administración empresarial
	702	7020	Actividades de consultoría de gestión
División 71			**Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**
	711		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
		7111	Actividades de arquitectura
		7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

2.2CIFRAS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO ECONÓMICO

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

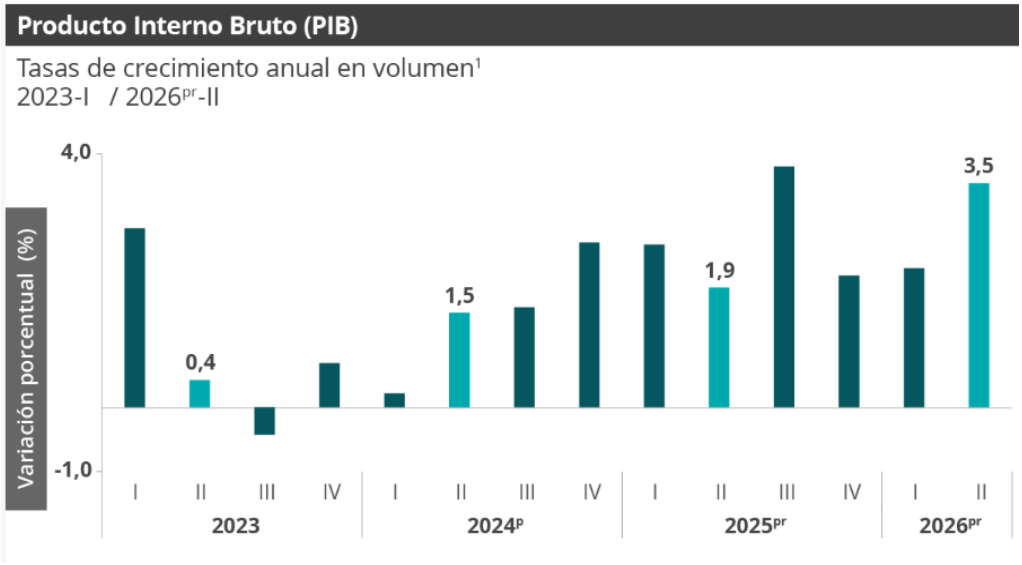

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC
Información de julio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Información primer trimestre de 2026

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2025-2026P)

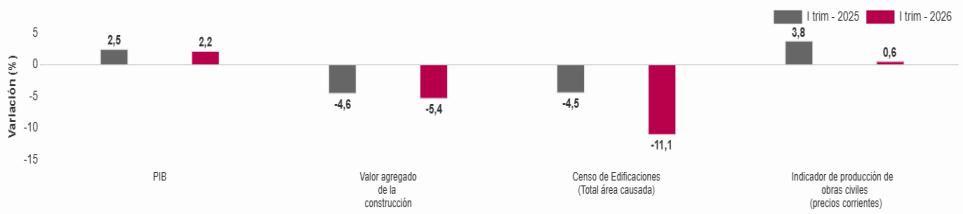

Fuente: DANE,IEAC
P: provisional

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las

edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfica del precio del dólar

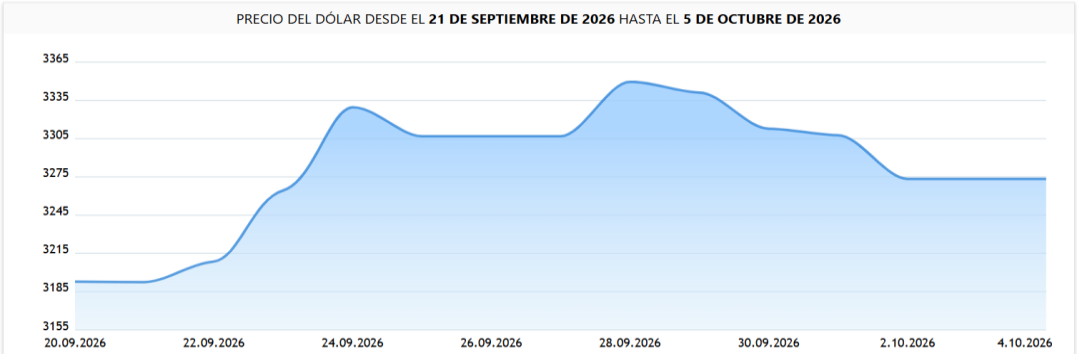

SALARIO MÍNIMO

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1'750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) y un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 2'000.000 de pesos),

decretado por el gobierno nacional después que no hubiera acuerdo entre las partes en la mesa de concertación.

Con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a $471.17 dólares estadounidenses ($539.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se estableció por la presidencia de la república luego de evaluar las posiciones de los representantes de los sindicatos, gremios de empresarios y pensionados, en cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de Colombia en su artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 se desarrollaron en un contexto de inicio de campaña electoral, desafíos en las cuentas fiscales del país, críticas por el incremento en el número de empleados del gobierno central, un bajo desempleo histórico, y buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y mantener el dinamismo en el mercado laboral frente a las proyecciones de inflación y tasas de interés para el nuevo año.

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de $327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte ($49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

Esta decisión representa un ajuste significativo en términos reales, situando la remuneración básica total (salario + transporte) en la cifra redonda de los dos millones de pesos.1

El salario mínimo en Colombia no se limita a ser simplemente un número; es un indicador crucial que refleja el estado de la economía y el poder adquisitivo de la población. A lo largo de los años, desde 1994 hasta 2025, ha experimentado cambios significativos que han impactado la vida de millones de trabajadores. Esta detallada cronología te ofrece una visión completa de la evolución del salario mínimo en el país, mostrando su trayectoria y sus implicaciones en el contexto económico y social colombiano.2

Valor histórico del salario mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Valor Diario	Auxilio de transporte
2026	$1.750.905	23%	$58.229	$249.095
2025	$1.423.500	9,53%	$47.450	$200.000
2024	$1.300.000	12,07%	$43.333	$162.000
2023	$1.160.000	16%	$38.666	$140.606
2022	$1.000.000	10,07%	$33.334	$117.176
2021	$908.526,00	3,5%	$30.284,20	$106.454
2020	$877.803,00	6%	$29.260,1	$102.854
2019	$828.116,00	6%	$27.603,86	$97.032
2018	$781.242,00	5,9%	$26.041,4	$88.211
2017	$737.717	7%	$24.590,56	$83.140
2016	$689.455	7%	$22.981,83	$77.700
2015	$644.350	4,6%	$21.478,33	$74.000
2014	$616.000	4,5%	$20.533,33	$72.000
2013	$589.500	4,02%	$19.650	$70.500
2012	$566.700	5,8%	$18.890	$67.800

1Salario Mínimo 2026 Colombia
2.Salario Mínimo en Colombia desde 1994 hasta el 2026 - Colombia

2.3 ASPECTOS LEGALES

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, reglamentario del estatuto general de la contratación en la administración pública, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, y su publicación, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, para el presente proceso teniendo en cuenta el presupuesto del mismo y el de la entidad contratante se adelantara. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: MINIMA CUANTIA y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2.4 ANÁLISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)
Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

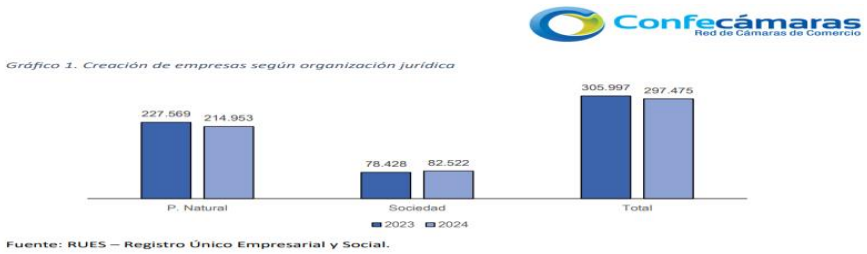

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes

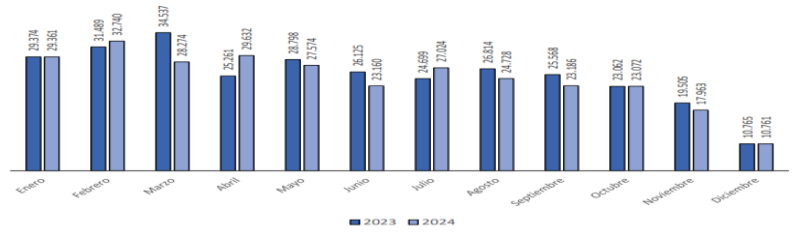

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	**227.569**	**214.953**	**-5,5%**	**-5,5%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

2.5 CRITERIOS DIFERENCIALES

2.5.1 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección de **Mínima Cuantía** asciende al valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MONEDA CORRIENTE,** Se determina que, APLICA LA CONVOCATORIA A MIPYMES.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

LIMITACIONES TERRITORIALES. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a

Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el numeral 5.3.3

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Dada la situación que antes se describe, el Municipio en el proceso contractual que pretende adelantar exigirá dentro de proceso de selección de mínima cuantía que el contratista sea realmente idóneo y que pueda certificar su experiencia.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 Adquisiciones previas de la entidad:

No. de proceso	Contrato No. 227 de 2024			
Entidad	Alcaldía de Purificación Tolima			
Objeto	Estudios y Diseños Para La Implementación Del Sistema De Energía Solar Para La Ptap Del Casco Urbano Del Municipio De Purificación			
Tipo de proceso	Mínima Cuantía			
Autorizaciones y Permisos	N/A			
Forma de pago	Actas Parciales			
Plazo de ejecución	Un (1) Mes			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	Solmagnum Sas Rep. Legal Victor Manuel Suarez Aya			
Cuantía del contrato	$36,190,318.08			
Multas o sanciones	No			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	15/05/2024	Fecha Terminación	14/06/2024
Garantías	Si			

No. de proceso	Contrato No.198 de 2021
Entidad	Alcaldía de Purificación Tolima

Objeto	Elaboración De Estudios Y Diseños Para La Construcción De Obras De Mitigación Para El Control De Erosión Sobre La Ribera Del Rio Magdalena Ubicado En El Barrio Modelo Sector Mirador Turístico Del Municipio De Purificación Tolima			
Tipo de proceso	Mínima Cuantía			
Autorizaciones y Permisos	N/A			
Forma de pago	Actas Parciales			
Plazo de ejecución	Un (1) Mes			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	Inversiones Cuellar Tovar Y Cia Rep. Legal Jesús Enrique Cuellar Manrique			
Cuantía del contrato	$14,994,000.00			
Multas o sanciones	No			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	10/06/2021	Fecha Terminación	09/07/2021
Garantías	Si			

No. de proceso	Contrato No.197 de 2021			
Entidad	Alcaldía de Purificación Tolima			
Objeto	Estudios Y Diseños Para La Construcción De Los Centros De Atención Social Comunitaria De Las Veredas Villa Esperanza Y Lozanía Del Municipio De Purificación - Tolima			
Tipo de proceso	Mínima Cuantía			
Autorizaciones y Permisos	N/A			
Forma de pago	Actas Parciales			
Plazo de ejecución	Un (1) Mes			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	JHEIMY ROCIO JARAMILLO CLAVIJO			
Cuantía del contrato	$20,000,000.00			
Multas o sanciones	No			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	11/05/2021	Fecha Terminación	29/10/2021
Garantías	Si			

3.2 **Adquisiciones Previas de otras entidades**

No. de proceso	Contrato No. 198 de 2024			
Entidad	Alcaldía de Murillo Tolima			
Objeto	Contratar La Elaboración De Estudios Y Diseños Para La Construcción De Vías Urbanas En El Municipio De Murillo, Departamento Del Tolima.			
Tipo de proceso	Mínima Cuantía			
Autorizaciones y Permisos	N/A			
Forma de pago	Un solo pago			
Plazo de ejecución	Quince (15) Días			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	Alexa Fernanda Cuellar Guevara			
Cuantía del contrato	$22,900,000.00			
Multas o sanciones	No			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	17/12/2024	Fecha Terminación	27/12/2024
Garantías	Si			

No. de proceso	Contrato No. 229 de 2024
Entidad	Alcaldía de Alpujarra Tolima
Objeto	Contratar La Actualización A Los Estudios Y Diseños Para El Plan Maestro De Alcantarillado Del Centro Poblado El Carmen Del Municipio De Alpujarra Tolima.
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Autorizaciones y Permisos	N/A
Forma de pago	Un solo pago
Plazo de ejecución	Siete (07) Días
Inversión/Funcionamiento	Inversión
Contratista	Patricia Elvira Suarez Mesa
Cuantía del contrato	$36,366,400.00
Multas o sanciones	No

Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	21/12/2024	Fecha Terminación	27/12/2024
Garantías	Si			

No. de proceso	MC-046-2024			
Entidad	Alcaldía de Roncesvalles Tolima			
Objeto	Estudios y Diseños Para La Construcción De La Cubierta, Graderías Y Tarima Del Escenario Cultural (Concha Acústica) En El Municipio De Roncesvalles.			
Tipo de proceso	Mínima Cuantía			
Autorizaciones y Permisos	N/A			
Forma de pago	Anticipo del 40% y el resto mediante actas parciales.			
Plazo de ejecución	Dos (02) Meses			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	Hiccon S.A.S. Rep. Legal Yenier Henao Mejia			
Cuantía del contrato	$20,000,000.00			
Multas o sanciones	No			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	17/12/2024	Fecha Terminación	27/12/2024
Garantías	Si			

4 **ANÁLISIS DE LA OFERTA.**

4.1 **Posibles Proveedores**

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan mediante:

- Datos del sistema de compra publica para estructurar procesos de contratación SECOPII- Directorio Secop con clasificación UNSPSC requerido en el proceso contractual:

201219- Sistemas de levantamiento-193 proveedores

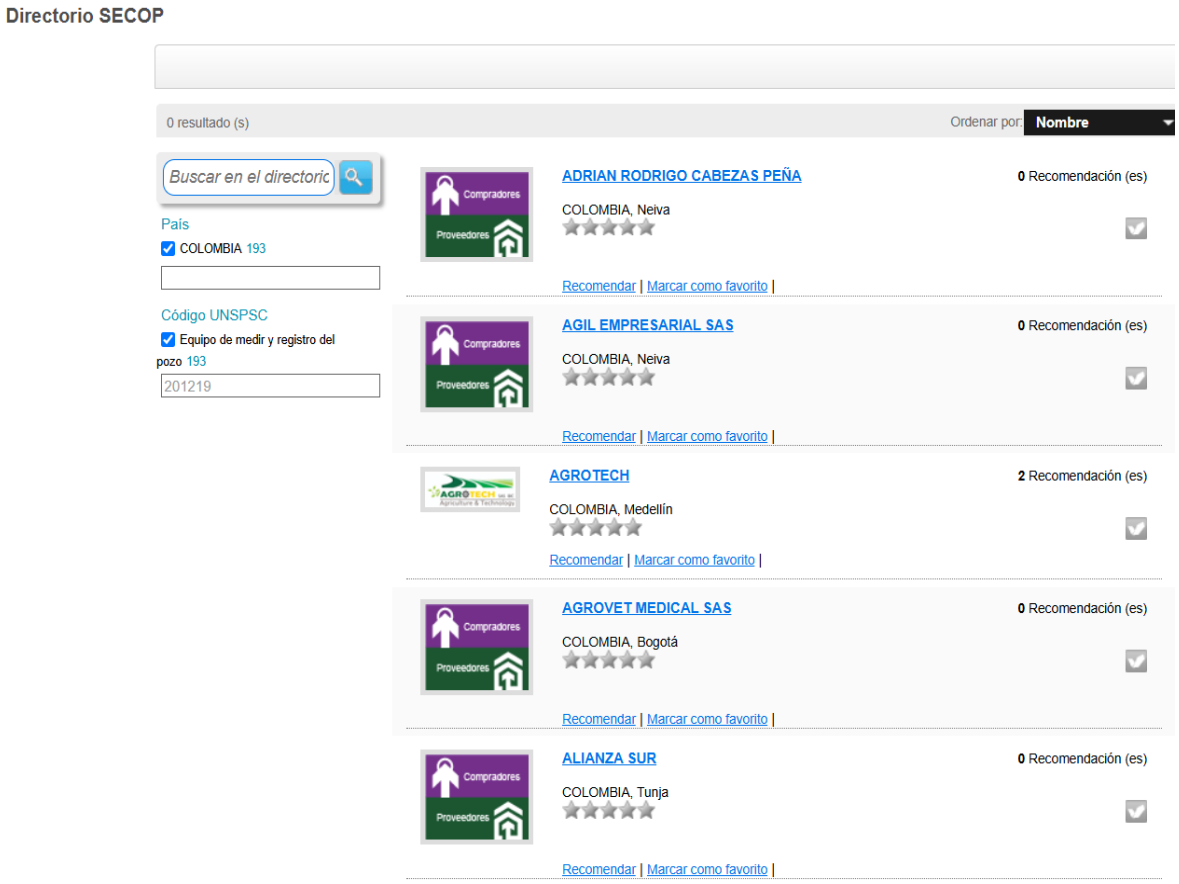

811015- Ingeniería civil y arquitectura
Como resultado de la consulta existen más de 1611

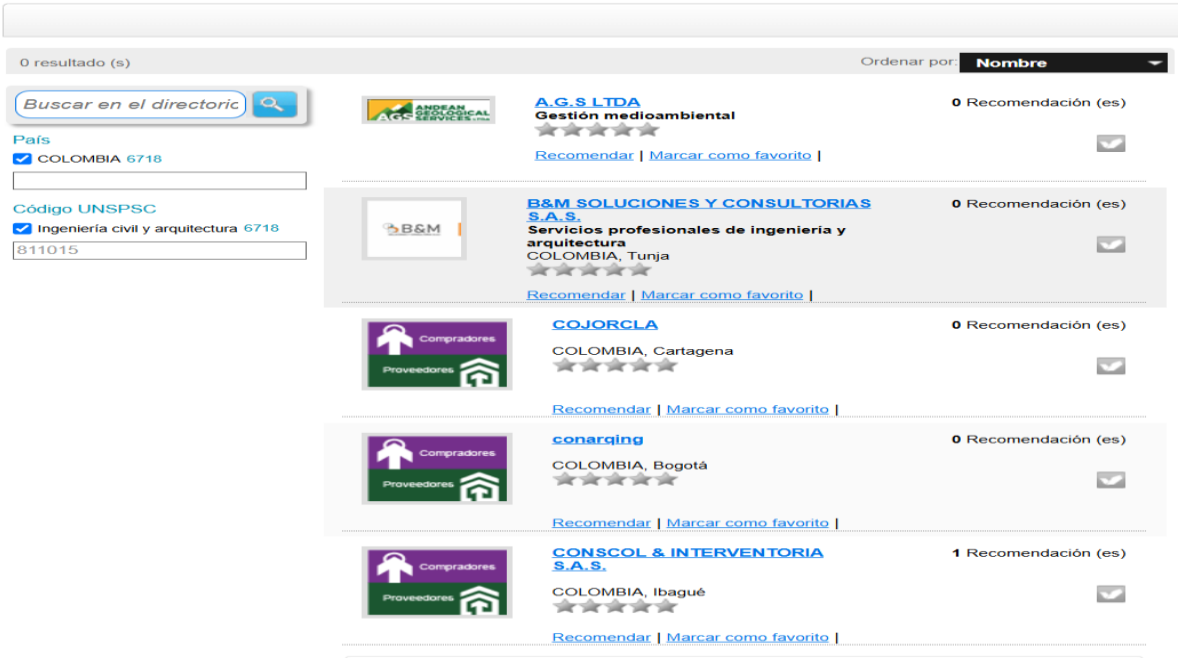

811017- Ingeniería eléctrica y electrónica- Más de 2.871 proveedores

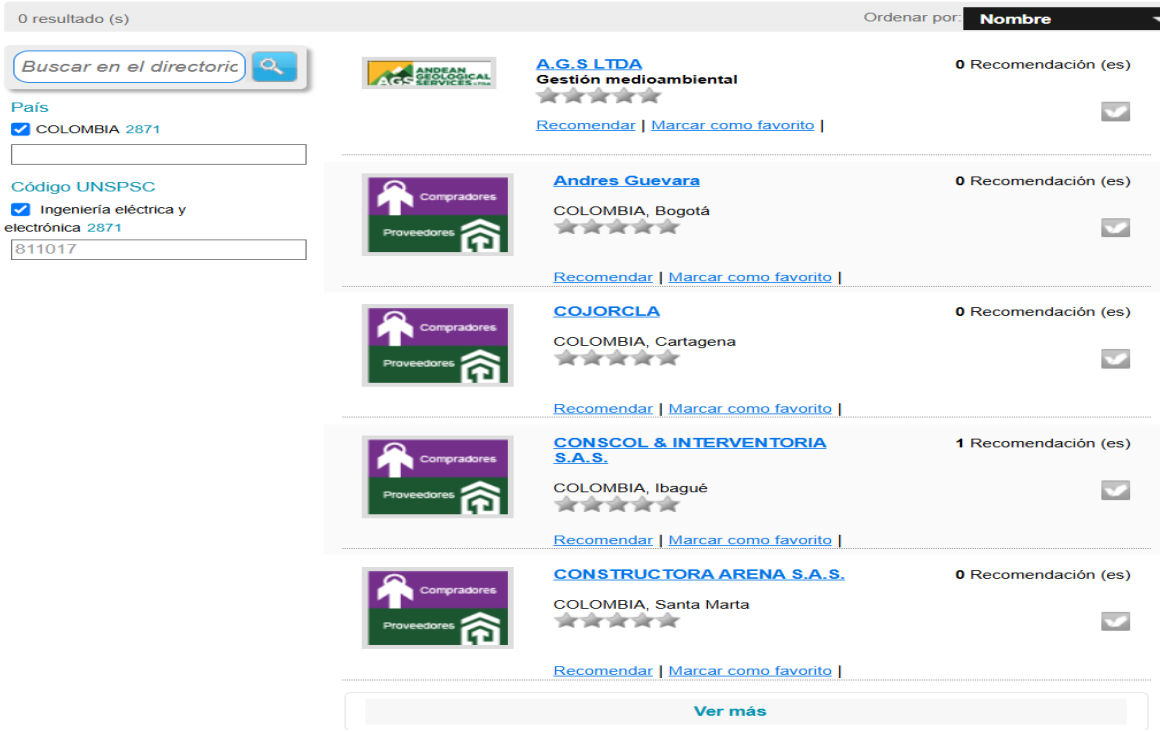

811518- Estudios hidrológicos, más de 523 proveedores

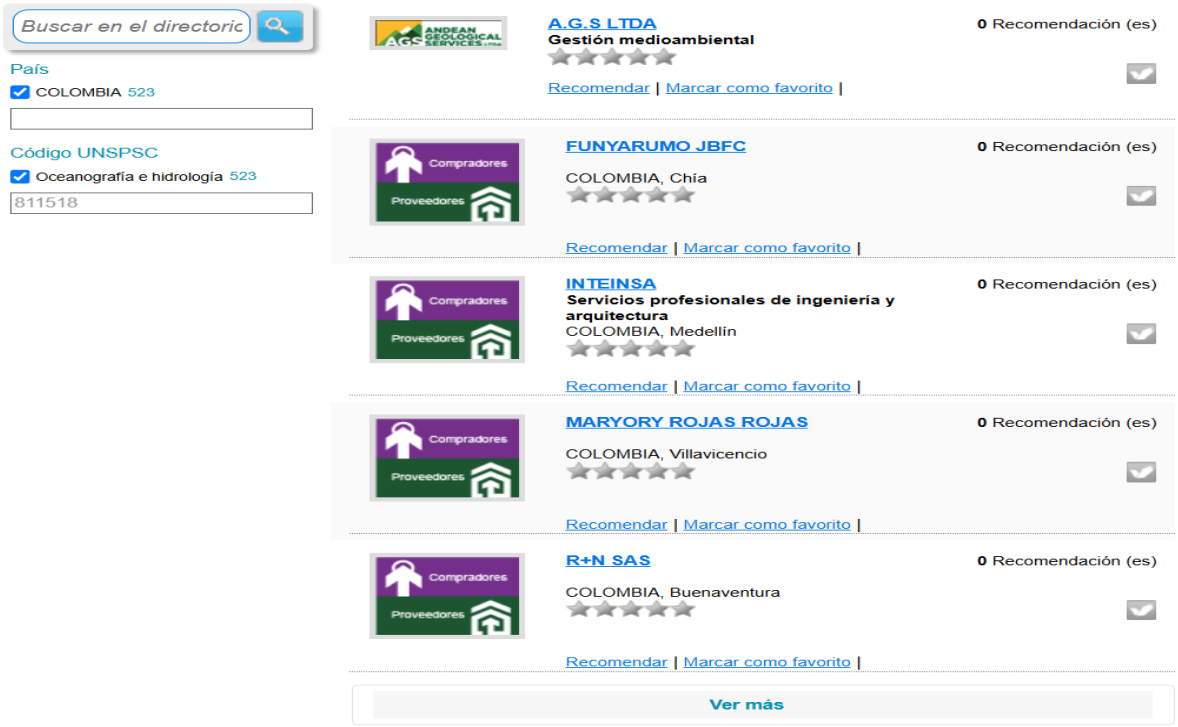

NOTA: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como MiPymes en Colombia.

Para lo cual se realiza la respectiva consulta en la Supersociedades-Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS.

M7020 - Actividades de consultoría de gestión
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Individuales	800011489	DISBOHIOS S.A.S
Pymes-Individuales	800011566	VISBAL MORENO Y SUCESORES SAS
Pymes-Individuales	800127414	RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES SAS

Pymes-Individuales	800127614	INVERSIONES INDUSTRIALES Y METALURGICAS SAS
Pymes-Individuales	800137042	SERVICIOS GEIJE S.A.S.
Pymes-Individuales	800137224	QUIMICA INTERKROL LTDA
Pymes-Individuales	805016535	INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS
Pymes-Individuales	811031999	EQUIPOS Y VIAS SAS
Pymes-Individuales	811032022	PAHT CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	813001376	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S.A.S.
Pymes-Individuales	813001431	COLOMBIANA DE MINERALES LTDA
Pymes-Individuales	830005444	CIVILTEC INGENIEROS LTDA
Pymes-Individuales	830061703	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA SAS
Pymes-Individuales	830061784	INVERSIONES RAMFOR LTDA
Pymes-Individuales	830061856	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA
Pymes-Individuales	830067005	MILENIO PC SA
Pymes-Individuales	830070971	RYS ROLLOS Y SOBRES SAS
Pymes-Individuales	830071701	MACROSEARCH SAS
Pymes-Individuales	830071762	WINCOM ATEHANA SAS
Pymes-Individuales	830071974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA
Pymes-Individuales	830071983	INTERDINCO SA
Pymes-Individuales	830072716	VALLE NEVADO S.A
Pymes-Individuales	830072740	SULICOR SAS
Pymes-Individuales	830073982	CONTRATAMOS SAS
Pymes-Individuales	830074045	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA
Pymes-Individuales	830074479	INVERSIONES ORDA SAS

Pymes-Individuales	830074502	ASC SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ ALARM SYSTEM CAR SAS
Pymes-Individuales	830074655	PROYECFORMAS SAS
Pymes-Individuales	830078090	SINERGY & LOWELLS SAS
Pymes-Individuales	830078162	DISTRILUB S.A.S.
Pymes-Individuales	830080686	PROYECCION LABORAL SAS
Pymes-Individuales	830080779	MUNDIAL DE PERFILES LTDA
Pymes-Individuales	830099877	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.A
Pymes-Individuales	830114440	PROYECTOS CIVILES SYM LTDA
Pymes-Individuales	830124728	C&M URBANIZADORA SAS
Pymes-Individuales	860535482	IG COLOMBIA SA
Pymes-Individuales	890205225	ELECTRO REY SAS
Pymes-Individuales	901340725	INVERSIONES FIGLI SAS
Pymes-Individuales	901340726	GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC

4.2 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Fuente:
https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/621/JorgeMario_RiveraIllera_2012.pdf?sequence=3

ACTORES ESTRUCTURA DEL SECTOR.
Dentro de la estructura del sector de la construcción existen dos actores que juegan un papel muy importante, los consultores y los constructores:

CONSULTORES

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o instituciones que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

CONSTRUCTORES

De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los CONSTRUCTORES ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

El proyecto donde se realizarán los estudios está ubicado en el área urbana del municipio de Purificación, departamento del Tolima, específicamente en el Parque Principal.

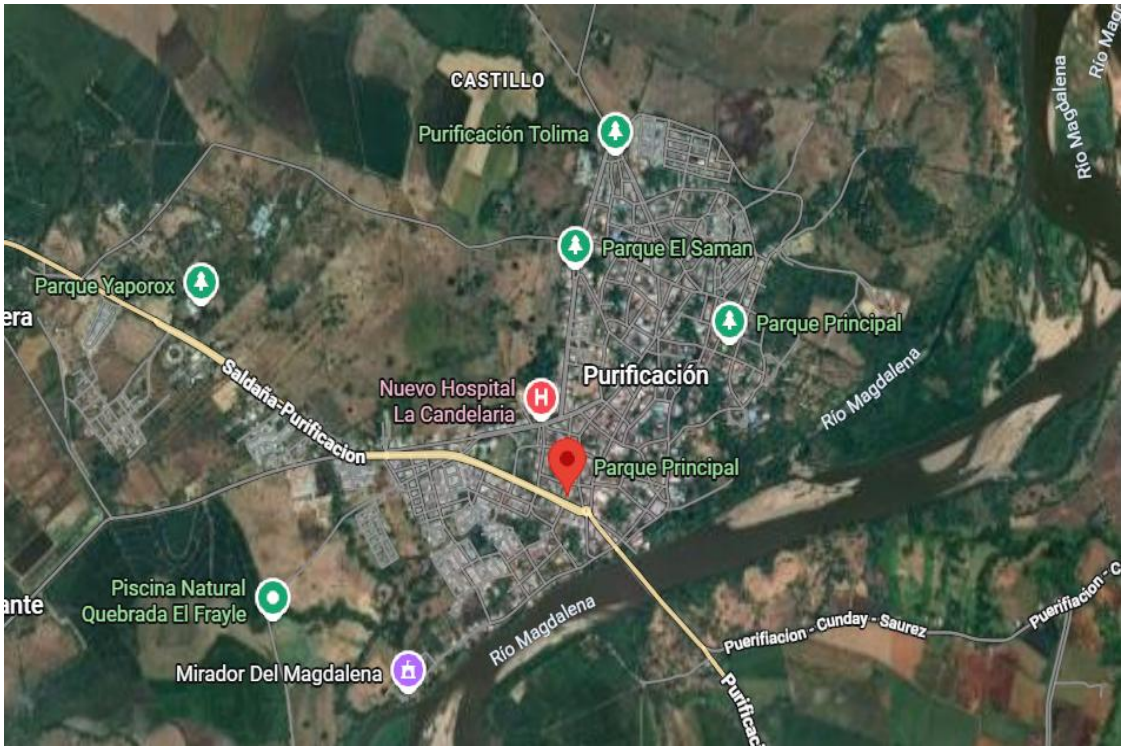

Coordenadas 3°51'14.6" Norte - 74°56'00.4" Oeste

5. **ANÁLISIS DEL MERCADO**

Presupuesto estimado: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) Moneda Corriente. Este valor corresponde al análisis de precios desarrollado por la secretaría de obras de infraestructura Regional y urbana:

PERSONAL PROFESIONAL						
DESCRIPCIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Personal Profesional	**CANT**	**% DEDIC**	**SUELDO MES BÁSICO**	**VALOR MES (1x2x3)**	**No. DE MESES**	**VALOR PARCIAL (4x5)**
DIRECTOR CONSULTORIA	1	30%	$6.000.000,00	$1.800.000,00	1,5	$ 2.700.000,00
DISEÑADOR ARQUITECTONICO	1	50%	$4.000.000,00	$ 2.000.000,00	1,5	$ 3.000.000,00
DISEÑADOR ESTRUCTURAL	1	30%	$4.000.000,00	$ 1.200.000,00	1,5	$ 1.800.000,00
ESPECIALISTA EN SUELOS GEOTECNIA	1	30%	$4.000.000,00	$ 1.200.000,00	1,0	$ 1.200.000,00
DISEÑADOR HIDROSANITARIO	1	30%	$4.000.000,00	$ 1.200.000,00	1,0	$ 1.200.000,00
DISEÑADOR ELÉCTRICO	1	30%	$4.000.000,00	$ 1.200.000,00	1,0	$ 1.200.000,00

TOPOGRAFO	1	100%	$2.800.000,00	$ 2.800.000,00	1,0	$ 2.800.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (A)						**$ 13.900.000,00**
PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR						
Personal Técnico	**CANT**	**% DEDIC.**	**SUELDO MES BÁSICO**	**VALOR MES (1x2x3)**	**No. DE MESES**	**VALOR PARCIAL (4x5)**
CADENERO	1	100%	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	1,0	$ 1.800.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR(B)						**$ 1.800.000,00**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B)=C						**$ 15.700.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR (D)						**1,92**
COSTOS PERSONAL INCLUYE FACTOR MULTIPLICADOR (C)*(D)=E						**$ 30.216.220,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS						
CONCEPTO	**UND**	**CANT.**	**COSTO**	**VR. MES**	**TIEMPO DE UTILIZACIÓN (MESES)**	**VALOR PARCIAL**
ALQUILER DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS	UND	1	$ 1.200.000,00	$1.200.000,00	1	$ 1.200.000,00
IMPRESIÓN DOCUMENTOS (INFORMES, PAPELERÍA Y PLANOS)	UND	1	$ 597.225,50	$597.225,50	1	$ 597.226,00
ENSAYOS DE LABORATORIOS (SUELOS Y CONCRETOS)	GBL	1	$ 400.000,00	$400.000,00	1	$ 400.000,00
GASTOS DE TRANSPORTE Y VIÁTICOS	MES	1	$ 1.200.000,00	$1.200.000,00	1	$ 1.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (F)						**$ 3.397.226,00**
RESUMEN PRESUPUESTO						
COSTO TOTAL (E+F)=G						**$ 33.613.446,00**
IVA 19%						**$ 6.386.554,00**
VALOR TOTAL CONSULTORÍA						**$ 40.000.000,00**

FACTOR MULTIPLICADOR

No.		Valor %	Valor Total
1	**HONORARIOS MENSUAL - BÁSICO**		
1,01	Total Honorario mensual	100%	
SUBTOTAL			**1,00**
2	**PRESTACIONES SOCIALES**		

2,01	Prima de servicio	8,33%	
2,02	Cesantías 100.00%/12 Meses	8,33%	
2,03	Intereses de cesantías	1,00%	
2,04	Salud	8,50%	
2,05	Pensión	12,00%	
2,06	Vacaciones	4,17%	
2,07	Dotación	3,00%	
2,08	Aseguradora de Riesgos Laborales	6,96%	
2,09	Otros (Auxilios varios, Transporte, prestaciones extralegales, incapacidades no cubiertas)	10,00%	
SUBTOTAL			**0,62**
3	**GASTOS GENERALES Y ADMINISTRACIÓN**		
3,01	Preparación de la propuesta	1,00%	
3,02	Gastos legales y bancarios	9,00%	
3,03	Sistematización y administración	3,00%	
3,04	Documentación Técnica	3,00%	
3,05	Póliza de calidad	0,53%	
3,06	Póliza de cumplimiento	0,99%	
3,07	Póliza de salarios y prestaciones sociales	2,65%	
3,08	Estampilla Procultura	4,00%	
3,09	Estampilla Proanciano	2,00%	
3,10	Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%	
SUBTOTAL			**0,28**
4	**CARGO POR HONORARIOS**		
4,01	SUBTOTAL 4 - HONORARIOS	2,00%	**0,02**
5	**FACTOR MULTIPLICADOR**		
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR		**1,92**

NOTA: Los porcentajes y valores referentes a pago de impuestos (IVA) y ejecución contractual (Estampillas y otros) se encuentran contemplados e incluidos dentro del presupuesto para lograr la Consultoría del objeto mencionado. Estos valores serán asumidos por el futuro contratista dentro del periodo de ejecución hasta la liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO

El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El **90%** del valor del Contrato se pagará mediante presentación de actas parciales de acuerdo al avance del contrato. El saldo final no inferior al **10%** del valor total del contrato a la entrega y recibo a satisfacción de la consultoría por parte del supervisor con el acta final y acta de liquidación debidamente firmada por el contratista y el supervisor.

No. Pago	%	Periodicidad
1	Pago del 90% del valor total del contrato	Parcial
2	Pago final del 10%	Final

Los pagos se realizarán, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad Estatal.

FIRMA DEL SOLICITANTE:	ORIGINAL FIRMADO **MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO** SECRETARIO DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN TOLIMA
FIRMA DEL SOLICITANTE:	ORIGINAL FIRMADO **FERNEY BONILLA GALICIA** SECRETARIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y URBANA DE PURIFICACIÓN TOLIMA

Proyectó: **LINDE LAIDEN MENDEZ QUINTERO**
Contadora Pública contratista adscrita OAJC

Reviso: **ALEXANDER VALDERRAMA ABRIL**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación